

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	367-2024-OASA/OEC
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En Puno, a los 03.07.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 006656-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 113-2024-OEC/GR PUNO, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNONOLOGICO PUBLICA DE CABANILLAS DISTRITO DE CABANILLAS SAN ROMAN PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC	ALEX W. SANCA MACHACA Dependencia: oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.</b>	<b>S/. 246,671.00</b>
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	
	Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala " <i>La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, (...)</i> ".	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, otorgan la buena pro al postor IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L. con una oferta ascendente de <b>S/ 246,671.00</b> por acupar el primer lugar segun orden de prelación.	
<b>7</b>	 <b>ALEX W. SANCA MACHACA</b> Organo Encargado de las Contrataciones	

FORMATO N° 11						
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION						
1	NÚMERO DE ACTA	291-2024-OASA/OEC				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Puno, a los 03.07.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 006656-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 113-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNONOLOGICO PUBLICA DE CABANILLAS DISTRITO DE CABANILLAS SAN ROMAN PUNO, a fin de efectuar la EVALUACION Y CALIFICACION de la ofertas segun orden de prelación.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Organo Encargado de las Contrataciones - OEC	ALEX W. SANCA MACHACA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
			Suplente			
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
	1	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	10460098683			
	2	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001			
	3	GATT PERU S.R.L.	20518498682			
	4	CODECO E.I.R.L.	20532492051			
	5	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	20600852346			
	6	JESERVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604695636			
	7	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607510092			
5	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y ORDEN DE PRELACION (PERIODO DE LANCES - SEACE).</b> De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion.					
	Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta Economica			
	1	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	SI.	246,671.00		
	2	GATT PERU S.R.L.	SI.	250,260.00		
	3	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	SI.	251,424.00		
	4	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	SI.	254,111.00		
	5	CODECO E.I.R.L.	SI.	254,334.00		
	6	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI.	280,330.00		
6	<b>REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES.</b> En el día y horario en el SEACE, los siguientes postores participaron en el periodo de lances.					
	Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta Economica	Precio por unidad (kg)		
	1	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	SI. 246,671.00	SI. 0.60		
	2	GATT PERU S.R.L.	SI. 250,260.00	SI. 0.61		
	3	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	SI. 251,424.00	SI. 0.61		
	4	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	SI. 254,111.00	SI. 0.62		
	5	CODECO E.I.R.L.	SI. 254,334.00	SI. 0.62		
	6	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI. 280,330.00	SI. 0.68		
	NOTA: El orden de prelación lo realizó el sistema electrónico del SEACE, esto según el Numeral 1.7. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN de las bases donde establece que <b>"En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación."</b>					
7	<b>CALIFICACIÓN (APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION)</b> Luego de culminado el resultado del periodo de lances y verificación de los límites superior e inferior, el Organismo Encargado de las Contrataciones determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.					
	Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION)	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	GATT PERU S.R.L.	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	-	-	-	-
f)	REQUISITOS DE HABILITACION: copia simple de certificado de conformidad presentado ante el ministerio de la producción conforme a los artículos 9 y 10 del reglamento técnico sobre cemento hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones en general, aprobado con decreto supremo N° 001-2022-PRODUCE	SI	SI	SI	NO PRESENTA
	CONDICION	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA
Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION)	CODECO E.I.R.L	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	-	-
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	-	-
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	-	-
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	-	-
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	-	-
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	-	-	-	-
f)	REQUISITOS DE HABILITACION: copia simple de certificado de conformidad presentado ante el ministerio de la producción conforme a los artículos 9 y 10 del reglamento técnico sobre cemento hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones en general, aprobado con decreto supremo N° 001-2022-PRODUCE	SI	SI	-	-
	CONDICION	CALIFICA	CALIFICA	-	-

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.
2	GATT PERU S.R.L.

12 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones - OEC, da por aprobados los resultados del periodo de lances y la evaluación de las ofertas y ADMISION CALIFICACION DE OFERTAS, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas, y también de conformidad con el artículo 112° del RLCE, se otorga la buena pro del procedimiento de selección a IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L. con una oferta ascendente de S/ 246,671.00 por ocupar el primer lugar según orden de prelación.

13

ALEX W. SANCA MACHACA  
Organismo Encargado de las Contrataciones